

San Salvador, 10 de octubre de 2013

ASUNTO: Solicitando posición oficial de negociación
para próxima 19^{ava} conferencia de cambio climático

Ingeniero
Herman Rosa Chávez
Ministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
El Salvador
Presente

Estimado Ing. Rosa Chávez:

Considerando que la entidad que actualmente usted preside es el Punto Focal oficial del Estado salvadoreño ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; las organizaciones abajo firmantes le remitimos la *Carta Abierta* adjunta. Esta acción la desarrollamos en nuestra calidad de integrantes de la Mesa de Trabajo en Adaptación al Cambio Climático, en el marco de una de nuestras líneas de trabajo orientada a la vigilancia y control social de la gestión gubernamental, en cuanto al cumplimiento de los mandatos legales y compromisos internacionales en materia de cambio climático.

La legitimidad de la petición planteada en la *Carta Abierta* se sustenta en el Art. 6 letra a (ii) y (iii) de la Convención Marco referida, relativo al acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos, y a la participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos, así como en la elaboración de las respuestas adecuadas. Asimismo, la petición se ampara en la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador (LAIP) y se enmarca en el ejercicio de la buena gobernanza ambiental, cuyas dimensiones centrales son: transparencia y rendición de cuentas de la función pública, legitimidad social y estabilidad política, efectividad gubernamental, calidad de los instrumentos de política, estado de derecho y soberanía, y control de la corrupción.

En la víspera de la décimo-novena Conferencia de las Partes (COP-19) de la Convención Marco, quedamos a la espera de obtener una respuesta oportuna y apropiada a nuestra *Carta Abierta*.

Muy atentamente,

Mesa de Cambio Climático
Para recibir notificación: fundarrecifelsalvador777@yahoo.com

Cc: Ing. Jaime Miranda, Canciller en funciones de la República de El Salvador

CARTA ABIERTA

A LOS TITULARES Y DELEGADOS OFICIALES DEL MARN Y CANCELLERIA QUE PARTICIPARAN COMO NEGOCIADORES DEL ESTADO SALVADOREÑO EN LAS PROXIMAS NEGOCIACIONES DE CAMBIO CLIMATICO EN LA COP 19

La Mesa de Cambio Climático, integrada por las organizaciones salvadoreñas abajo firmantes, cuyo propósito es el diálogo sistemático entre diversos actores y sectores sobre el tema de cambio climático, desde la óptica sociopolítica y sobre bases del conocimiento ancestral y científico-técnicas; con el fin de propiciar procesos de sensibilización social, vigilancia y generación de propuestas para contribuir a enfrentar el cambio climático de manera efectiva,

CONSIDERAMOS QUE:

1. De acuerdo al último informe del Grupo de Trabajo I del Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC), lanzado en septiembre de 2013 y parte integrante de la trilogía del 5º Informe de Evaluación (AR5) a publicarse en 2014, las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso han aumentado a niveles sin precedentes en al menos los últimos 800,000 años;
2. Según el último informe oficial publicado por la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del grupo de países desarrollados, excluyendo a los países en transición hacia economías de mercado (EITs), los niveles de emisiones brutas de GEI, sin incluir las emisiones u absorciones del sector “uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura” (UTCUTS), han aumentado +9.2% en 2000, +11.2% en 2005, +2.0% en 2009 y +4.9% en 2010 respecto a 1990. Si se incluye el sector UTCUTS, las emisiones netas de GEI siempre han aumentado, pero en menor magnitud en +11.3% en 2000, +10.6% en 2005, +0.3% en 2009 y +4.1% en 2010 respecto a 1990;
3. El calentamiento del sistema climático de la Tierra es inequívoco y desde la década de los años 50 muchos de los cambios observados no tienen precedente a lo largo de las últimas décadas y milenios. El grado de certeza de la responsabilidad humana en el cambio climático es del 95%, debido al incremento de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero (AR5);
4. La atmósfera y el océano se han calentado, la temperatura media mundial aumentó 0.85°C entre 1880 y 2012, el nivel medio mundial del mar ha subido 19 cm entre 1901 y 2010. El océano ha absorbido un 30% del dióxido de carbono antropogénico emitido, causando su acidificación; y las cantidades de nieve y hielo han disminuido. Cada una de las tres últimas décadas ha sido sucesivamente más caliente en la superficie de la Tierra respecto a cualquier década precedente, desde 1859; y en el hemisferio norte, el período 1983-2012 fue probablemente el período de 30 años más caliente de los últimos 1,400 años (AR5);
5. De acuerdo a los hallazgos más recientes de los escenarios de cambio climático futuro, para finales de presente siglo, la temperatura media de la tierra podría incrementarse en el rango entre 0.3 y 4.8°C, y el nivel del mar podría subir entre 26 y 82cm, ambos respecto a 1986-2005 (AR5);
6. Existe un alto nivel de confianza de que el cambio climático afectará los procesos del ciclo del carbono de tal manera que exacerbará el incremento de dióxido de carbono en la atmósfera, aumentando la captura de carbono por el océano, lo cual a su vez aumentará su acidificación (AR5);
7. Los cambios del clima mundial están generando impactos negativos crecientes en todas las regiones de la Tierra, particularmente en los sistemas naturales, territorios y países de más alta vulnerabilidad y que no tienen los recursos para enfrentarlos de manera oportuna y efectiva.

Dichos impactos están afectando de manera severa a las poblaciones humanas en condiciones de vulnerabilidad, como son: pueblos originarios, comunidades rurales, urbano-marginales, campesinas y en situación de pobreza económica, mujeres, infancia, adultos mayores, personas con invalidez y minorías; así como sistemas naturales, especies y diversas formas de vida;

8. Las negociaciones multilaterales sobre cambio climático han perdido el rumbo dictado por el objetivo último de la Convención Marco, debido a la prevalencia de un abordaje economicista y utilitario, regido por los intereses económicos de grupos de poder mundial y por los objetivos políticos ilegítimos de los gobiernos o grupos económicos locales que los protegen y apadrinan. La dinámica de las negociaciones ha sido manipulada por dichos grupos y sus aliados a favor de sus intereses compartidos, induciendo y presionando a la mayoría de gobiernos para que adopten sus mismos enfoques y posiciones de negociación;
9. Durante los últimos tres años, las medidas de respuesta ante el cambio climático adoptadas mediante el Acuerdo de Cancún en 2010, la Plataforma de Durban en 2011 y el Portal del Clima de Doha en 2012, no se han sustentado en la “economía de la Tierra” ni han considerado la necesaria prevalencia de la racionalidad ecológica. Dichas medidas se han sustentado en la “economía verde” de corte mercantilista, no se sustentan en el mejor conocimiento disponible y no aseguran la efectividad de la mitigación del cambio climático a nivel mundial, por su falta de permanencia, adicionalidad, mensurabilidad y verificabilidad; y tampoco se orientan por criterios de equidad social o justicia ambiental. Tal es el caso de los biocombustibles, plantaciones monoespecíficas, organismos genéticamente modificados, energía nuclear, esquemas de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques tropicales en países en desarrollo (REDD) y sus dos variantes REDD+¹ y REDD++², así como la captura y almacenaje de carbono en formaciones geológicas, entre otras medidas.
10. Con el nivel de reducción de emisiones mundiales de GEI actualmente comprometido y ofrecido por los países desarrollados bajo el proceso multilateral de negociaciones, en 2020 dichas emisiones rondarían 57 Gt CO₂eq³, lo que significaría una brecha de unos 13 Gt CO₂eq, respecto a 44 Gt CO₂eq, que es el nivel que de acuerdo a la ciencia permitiría estar en línea con el escenario de aumento de la temperatura media mundial de un máximo de 2°C. Aún asumiendo dicho escenario, el riesgo de que se generen perturbaciones peligrosas, irreversibles y de gran escala en el sistema climático es alto, tales como la sabanización de la Amazonia, el derretimiento de Groenlandia y la Antártida occidental, riesgo de extinción de un 20-30% de especies y conversión de la biosfera terrestre en fuente neta de carbono, entre otros.
11. La alta y creciente vulnerabilidad social, económica y ambiental del territorio y sociedad salvadoreños, constituyen factores que exacerbaban los efectos adversos del cambio climático, cuyo impacto conjunto, podría producir a futuro crisis humanitarias caracterizadas por grandes desplazamientos de poblaciones humanas, bajos rendimientos de las actividades agropecuarias, inseguridad alimentaria y nutricional, pérdida de medios de sobrevivencia, deterioro de la calidad ambiental, degradación y colapso de sistemas naturales y territorios, y disfuncionalidad de la sociedad en su conjunto.

CONCIENTES DE QUE:

12. La Plataforma de Durban plantea iniciar en 2012 un proceso encaminado a desarrollar un protocolo, otro instrumento legal o una conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención Marco, aplicable a todas las Partes, a negociarse en 2015 y con vigencia a partir de 2020. Lo anterior, a fin de alinear al régimen mundial vigente en materia de cambio climático, con

¹ Incluye además la conservación de bosques, manejo forestal sostenible y aumento de las reservas de carbono forestal

² Incluye además el carbono de los ecosistemas marinos y costeros (carbono azul)

³ GtCO₂eq = Giga toneladas de dióxido de carbono equivalente

la necesidad de adoptar una meta mundial de largo plazo de reducción de emisiones de GEI, que conduzca a un incremento de la temperatura media mundial de lo sumo 2°C;

13. Paralelamente a las negociaciones de 2012-2015, se acordó desarrollar un *Examen* en el período 2013-2015, con el fin de evaluar la adecuación de la meta mundial de largo plazo de reducción de emisiones de GEI, a la luz del objetivo último de la Convención Marco, así como el avance general logrado hacia el logro de dicha meta, lo que incluye la implementación de los compromisos adquiridos en virtud de dicho instrumento internacional;
14. La décimo-novena Conferencia de las Partes (COP-19) de la Convención Marco, que tendrá lugar del 11 al 22 de noviembre de 2013, en Varsovia, Polonia, se debería centrar en impulsar la implementación plena de los mecanismos facilitadores y financieros ya adoptados; y en fortalecer y enrumbar las negociaciones que culminarían en 2015, a la luz de los resultados arrojados por el *Examen* y de los nuevos hallazgos de la ciencia del cambio climático, fundamentalmente el AR5;
15. Las negociaciones que finalizarán en 2015, incluyendo las que tendrán lugar en Varsovia, constituyen probablemente la última oportunidad para que los gobiernos, en representación de los Estados miembros de las Naciones Unidas, reorienten sus objetivos, posiciones y estrategias de negociación, así como sus políticas de alianzas, y retomen los criterios aportados por la ciencia. Los hallazgos científicos establecen límites permisibles de intervención humana, sustentados en los umbrales críticos de las dinámicas naturales, a fin de evitar un aumento de la temperatura media de la Tierra mayor de 1.5°C y viabilizar la adaptación al cambio climático;

EXIGIMOS QUE:

16. Se informe y explique de manera detallada a todos los órganos del Estado y a la población en general, sobre los compromisos y obligaciones del Estado salvadoreño, derivados de la Convención Marco, de las decisiones adoptadas en el Acuerdo de Cancún, la Plataforma de Durban y el Portal del Clima de Doha; así como de los compromisos y obligaciones que adicionalmente se adoptarían en la COP-19 el próximo noviembre en Varsovia;
17. Se rinda un informe oficial exhaustivo sobre el grado de cumplimiento de dichos compromisos y obligaciones, a la luz de lo estipulado en la Convención Marco y en las decisiones adoptadas por las COP, el cual se ponga a disposición de los organismos contralores del Estado para su seguimiento y auditoría, así como de la sociedad en general, para que ejerza su derecho a la vigilancia y control social, ya que la no observancia de dichos compromisos y obligaciones internacionales, podría conllevar violaciones a derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República o en tratados internacionales en materia de derechos humanos.

EXHORTAMOS PARA QUE:

18. La estrategia, objetivos y posiciones de negociación del Estado salvadoreño deben regirse por el mejor conocimiento científico disponible, consignado en los hallazgos del AR5; oponiéndose a las medidas de respuesta inefectivas para la mitigación del cambio climático por su temporalidad, falta de adicionalidad, mensurabilidad y verificabilidad; y sustentarse en los principios rectores y el objetivo último de la Convención Marco, cuyo cuerpo central de estipulaciones deberán preservarse vigentes en las negociaciones de 2015, a fin de salvaguardar su espíritu actual, el cual dista mucho de proponer soluciones privadas a problemas públicos;
19. La delegación de El Salvador deberá esforzarse en contribuir previamente, durante y posteriormente a la próxima reunión de Varsovia, para que las negociaciones se concentren en el análisis de los resultados del *Examen* en curso, a fin de adecuar la meta mundial de largo plazo de reducción de emisiones de GEI a los hallazgos científicos más recientes en el AR5, y evaluar el avance logrado en la implementación de los compromisos adquiridos en virtud de la

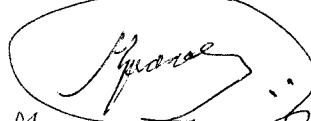
Convención Marco para el logro de su objetivo último. Lo anterior, mediante propuestas de textos y participación presencial en las reuniones de los grupos de negociación;


20. Se informe a la población de manera transparente y ex-ante sobre las posiciones oficiales de negociación que se adoptarán y defenderán por parte de los integrantes de la delegación de El Salvador a nombre del Estado Salvadoreño, durante las negociaciones de Varsovia. Lo anterior, en lo que respecta a los diferentes temas de la agenda de negociaciones, considerando las prioridades del proceso actual de cara a 2015, y razonando la política de alianzas a adoptarse;

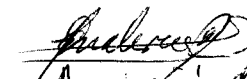
21. Se rindan cuentas en un informe ex-post, de manera transparente, sustentada y pública, sobre las posiciones de negociación adoptadas, los temas de negociación priorizados y atendidos de manera presencial, los textos sometidos a consideración en el proceso de negociaciones, las alianzas realizadas debidamente razonadas durante la COP-19 en Varsovia; que incluya una evaluación general de los resultados obtenidos a partir de las decisiones adoptadas y de sus implicaciones en el sistema climático, dinámicas naturales, económicas y socioculturales; visibilizando los posibles impactos en los derechos de la Madre Tierra y de los pueblos originarios, así como de los derechos humanos y, considerando los criterios y recomendaciones de la ciencia y el objetivo último de la Convención Marco.


Suscrita en San Salvador a los diez días de octubre de dos mil trece


Nombre de las organizaciones

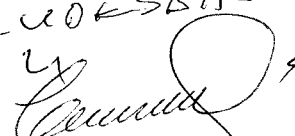

Miqueas Torres Ramos
CONFENACOR de AL

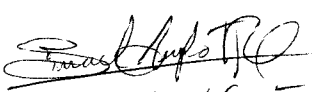

Amado Ramos
Los Pasos del Jaguar



Asociación de Biólogos


Santos Guadalupe
ACUOESBAC


Abel Brite
Asociación de Agricultores y Ganaderos de la Zona Occidental (AGAZO)


Preser Artiga
Asociación Nueva Vida / Rio + Vos


Ismael Adolfo Turcios Rosales
Agente de Cambio 2013 - FES


Alejandro Querezo
MIN

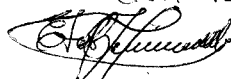
MARGARITA Morales
UNIDAD ECOLOGICA SALVADOREÑA

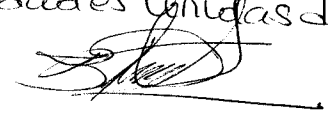
Silvino Morales
siglo XXIII

Asociación Salvadoreña de Conservación del Medio Ambiente ASACMA

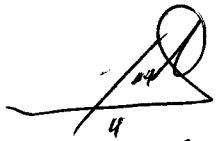
por Dayvi Chuyne
Instituto de la Mujer IMU


Ana Patricia Farquez

Fundación Promotora de Cooperativas

Elmer E. López

Comunidades Unidas del Bajo Lempa


PERLA MEDINA
Asociación LA VIDA EN SALVADOR



JESUS Amador MARTÍNEZ

Consejo coordinador nacional de jueces Solvado mezo
CCNJS